



# CLIMADAN

## POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

En CLIMADAN queremos ofrecer a nuestros clientes el mejor servicio y nos esforzamos día a día para lograr un servicio de calidad. La dirección de CLIMADAN, comprometida con la mejora continua, con prestar unos servicios de calidad y con el cuidado del medio ambiente, ha decidido llevar a cabo la implantación de un Sistema de Gestión Integrado, basado en las normas de referencia UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO 14001:2015, para desarrollar su actividad de:

*DISEÑO, EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN. INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PARA EL CONTROL DE HUMOS Y CALOR.*

El sistema de gestión establecido se fundamenta en los siguientes pilares:

1. Brindar un servicio a nuestros clientes cuyo nivel supere sus expectativas.
2. Prevenir la contaminación y disminuir en la medida de lo posible el impacto ambiental que pueda producir la actividad de la empresa.
3. Cumplir con los requisitos legales aplicables a la calidad del servicio, de la legislación medioambiental y de seguridad y salud en el trabajo.
4. Asegurar que la calidad de los servicios prestados está de acuerdo con los requisitos establecidos.
5. Garantizar la seguridad nuestros trabajadores.
6. Promover unas buenas condiciones laborales, así como un buen ambiente de trabajo.
7. Sensibilizar, informar y formar a los empleados sobre los aspectos medioambientales relacionados con su puesto de trabajo, así como en materias de calidad, facilitando una formación constante y efectiva.
8. Fomentar la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado de la calidad y gestión ambiental.

La dirección se compromete a velar por la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente mediante una revisión anual del sistema y el establecimiento y seguimiento de objetivos.

La presente Política será difundida entre el personal de CLIMADAN estando además a disposición del público.

En Barcelona, a 10 de diciembre 2024

Fdo. Óscar Roldán Bel  
**Gerente de CLIMADAN**

Esta Política fue aprobada inicialmente por la dirección de Climadan el 1 de marzo de 2018 y modificada por última vez el 10 de diciembre de 2024.